ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2019/1823 *Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimotio civil.*

Anuncio

En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 51 del Código Civil, vengo en delegar:

En la Concejala de este Ayuntamiento Dª. Ana Delia Estrada Mendoza, con D.N.I. núm. 75.107.539-G la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. José Alberto Sánchez Torrubia, D.N.I. núm. 75.121.285-L y Dª. Natalia Gilabert Serrano, D.N.I. núm. 75.100.523-A, el próximo día 11 de mayo de 2019.

De la presente Resolución dese traslado a la Concejala Delegada y al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villacarrillo, a 25 de abril de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.

cve: BOP-2019-1823
Verificable en https://bop.dipujaen.es